ACTA DE LA SEGUUNDA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2022/913480):

En Málaga, a 25 de abril de 2023, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 12 de marzo de 2023, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2022/913480, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	109.419,06 €
IVA:	22.978,00 €
TOTAL:	132.397,06€

Importe desglosado:

Año	Importe
2023 (7 meses)	77.231,62 €
2024 (5 meses)	55.165,44 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:
PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Rebolloso del Moral

VOCALES:

Thomas Del Castillo Delisle. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Paz Gallego Fernández. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Maria del Carmen Mora Móndejar. Directora del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

1.- Estudio y aprobación de la documentación presentada por la licitadora **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.**, tras requerimiento de susbsanación realizado con fecha diecinueve de abril de 2023, en relación con la declaración de subcontratar, señalando el importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que vaya a encomendar su realización, y el porcentaje que represente la cuantía de la subcontratación en relación al PBL o, en su caso, en el supuesto de que se tratase de un error en el DEUC (y no tenga la intención de subcontratar), debería manifestarlo, proporcionando un nuevo DEUC.

2.- Apertura del Sobre electrónico número 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 10 de marzo de 2023, para la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA..

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Por parte de los integrantes de la Mesa, se comprueba la documentación presentada por la empresa **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.,** tras requerimiento de subsanación efectuado el diecinueve de abril**,** considerando la misma correcta al incluir en relación a la subcontratación el importe y el nombre de las personas subcontratistas a las que va a encomendar su realización y el porcentaje que representa la subcontratación en relación al Presupuesto Base de Licitación y, por tanto, siendo subsanada la deficiencia documental observada y se la considera admitida definitivamente.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 que contiene la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" . Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma siendo admitidas todas las empresas presentadas a la licitación.

Seguidamente, se procede al estudio de esta documentación, comprobándose por la Mesa que toda la documentación presentada en relación al sobre 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentada por todos los licitadores admitidos es correcta.

A continuación, se acuerda solicitar informe técnico al Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de cada una de las empresas licitadoras admitidas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: M. Remedios Rebolloso del Mora

Es copia auténtica de documento electrónico